

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6967 EDICION DE 20 PAGINAS	LUNES, OCTUBRE 28 DE 1963.	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062|63, Modificatorio del DECRETO 8911|57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M[N DE C]L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	19.00
" atrasado de un año hasta tres años . . . . .	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años " . . . . .	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años " . . . . .	50.00
" atrasado de más de 10 años. . . . .	75.00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 100.00	Semestral .....	" 300.00
Trimestral .....	" 200.00	Anual .....	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.	600.—	54.—	"
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"
Otros Remates .....	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"	600.—	54.—	"
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"	—	—	"
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—	"	—	—	"	—	—	"
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"	900.—	60.—	"
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"	600.—	54.—	"

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de A. S. N°	82 del 18/10/63.—	Acéptase la renuncia presentada por el señor PILAR VAZQUEZ, del Puesto Sanitario de Tustuca (Dpto. Santa Victoria) .....	3449
" " " "	83 " " —	Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa Z. de Moyano, del Hospital de Cafayate .....	3449
" " " "	84 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José M. García Bes, Director del Dpto. de Zoonosis .....	3449
" " " "	85 " " —	Recházase la renuncia presentada por el Dr. Carlos F. Juncosa, Director de Educación Sanitaria del Ministerio de Asuntos Sociales .....	3449
" " " "	86 " " —	Recházase la renuncia presentada por el Dr. José M. Quintana, Jefe del Servicio de Radiología y Fisioterapia .....	3449
" " " "	87 " " —	Recházase la renuncia presentada por el Dr. José Danna de Director de Higiene y Bromatología .....	3449
" " " "	88 " " —	Déjase sin efecto el Decreto N° 9423/63, referente al ascenso del personal del Dpto. de Mat. é Infancia .....	3449 al 3450
" " " "	89 " " —	Reconócese un crédito a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social .....	3450
" " " "	90 " " —	Modifíquese el Decreto N° 5944/62, referente a los servicios prestados por el Dr. Samé Amado, médico de guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia .....	3450
" " " "	91 " " —	Apruébase la multa aplicada a la Sra. Violeta vda. de Sanguedolce .....	3450
" " " "	92 " " —	Reconócese un crédito a favor de distintas Reparticiones dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales .....	3450
" " " "	93 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar E. Minestronei, Jefe de Personal del Policifnico San Bernardo .....	3450
" " " "	94 " " —	Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda un subsidio a doña María Colque .....	3450
" " " "	95 " " —	Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se reajusta la jubilación que goza la Srta. Agueda Candelaria Aguilar Zapata .....	3451

PAGINAS

" " " "	96	" " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Renée Reyes de Araújo, Directora de la Dirección de Turismo .....	3451
" " " "	97	" " — Designase director de la Dirección General de Turismo al Sr. Washington Simpson Castro .....	3451
" " " "	98	" " — Acéptase al Ing. Eduardo Arias la renuncia presentada al cargo de Representante del Poder Ejecutivo de la Provincia de la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta .....	3451
" " " "	99	" " — Anúlase la promesa de venta por Decreto N° 192121, a favor del Sr. Walter Rodríguez .....	3451
" " " "	100	21 10 63.— Facúltase al Sr. Miguel Angel Feixes (h) del Ministerio de Gobierno para efectuar las legalizaciones de documentos que se tramitan en el referido Dpto. de Estado .....	3451
" " " "	101	" " — Exclúyese del Decreto Ley N° 211 62, los cargos de: Secretarios Privados del señor Ministro-Secretario de Estado .....	3451
" " " "	102	" " — Apruébase la Resolución N° 10, dictada por la Dirección General de Compras y Suministros, referente: desafectación de los excedentes de café, te, azúcar, yerba u otros elementos de desayuno .....	3451 al 3452
" " " "	103	" " — Designase, Secretario Privado del Ministerio de Economía al Sr. José A. Hurtado .....	3452
" " " "	104	" " — Acéptase la renuncia de los derechos y acciones formulada por el Sr. Roberto A. Reinoso de Aguaray, Dpto. de San Martín .....	3452
" " " "	105	" " — Dispónese la transferencia de partidas de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán .....	3452
" " " "	106	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto D. Delgado Albarracín, Director Interino de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales .....	3452
" " " "	107	" " — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. María Elena C. de Rojas de Secretaría, y reintégrese a la misma al Ministerio de Asuntos Sociales .....	3452
" " " "	108	" " — Reconócense los alquileres devengados por la Sra. Sofía Zapata de Frías .....	3452
" " " "	109	" " — Adscríbese a la Dirección General de Rentas, al Contador Públ. Nac. don Elías Chattah, del Tribunal de Cuentas de la Provincia .....	3452
" " " "	110	" " — Acéptase la renuncia presentada por el señor Comisionado Interventor Municipal de Rosario de Lerma don Matías G. Saravia .....	3452
" " " "	111	" " — Rectifícase el art. 3° del Decreto N° 44 63, referente a la designación del Intendente Municipal de Cachi, Sr. Osvaldo Frollán Bravo .....	3452
" " " "	112	" " — Déjase sin efecto el Decreto N° 74 63, referente a la creación de la Cámara de Alquileres de la Pcia. ....	3452
" " " "	113	" " — Dánse por terminadas las funciones de los señores Comisionados Interventores Municipales de distintas localidades de la Provincia .....	3452
" " " "	114	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor Municipal de El Carril, señor Alberto Majul Yazbek .....	3452
" " " "	115	" " — Déjase cesante al señor Oscar Roberto Quevedo de la Dirección General del Registro Civil .....	3453 al 3454
" " " "	116	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Amadeo Córdoba, Juez de Paz Suplente de Pichanal .....	3454
" " " "	117	" " — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Vidal López, Vocal del Tribunal de Locaciones .....	3454
" " " "	118	" " — Déjase cesante a la señora María Esther Gómez de Ochoa de la Escuela de Manualidades Filial Cerrillos. ....	3454
" " " "	119	" " — Déjase sin efecto la designación del señor Elías Boleas, como Sub Jefe de Policía de la Provincia, reintégrese de Director de la Escuela de Policía .....	3454
" " " "	120	" " — Amplíanse los términos del Decreto N° 8190 63, referente a la designación del señor Francisco Alfredo Howard Tompkins .....	3454
" " " "	121	" " — Declárase vacante el cargo de agente uniformado por fallecimiento de su titular señor Néstor E. Ruiz .....	3454
" " " "	122	" " — Exclúyese las disposiciones del art. 4° del Decreto N° 10113 59 al señor Delfín López de la Secretaría General de la Gobernación .....	3454
" " " "	123	" " — Apruébase la resolución N° 72, dictada por la Cárcel Penitenciaria, referente a la modificación del peculio a favor de los internados .....	3454
" " " "	124	" " — Designase al señor César Hermes Trobiani en la Escuela de Policía .....	3455
" " " "	125	" " — Rectifícase el art. 2° del Decreto N° 9139 63 referente a la designación del señor Ramón R. Ortíz en Jefatura de Policía de la Provincia .....	3455
" " " "	126	" " — Designase interinamente al señor Humberto Jiménez Carrizo profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" .....	3455

EDICTOS DE MINAS:

N° 15546 — s/p. Mario De Nigris — Expte. 4243 —D— .....	3455
N° 15405 — Cristina Sacerdote de Guareschi — Expte. N° 4439—S. ....	3455

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15560 — Bco. de Préstamos y Asistencia Social —Licit. Públ. —Impresión de billetes de loterías .....	3455
N° 15540 — Municipalidad de Salta —Licit. Públ. N° 1 .....	3455

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

N° 15559 — Municipalidad de Salta —Licit. Públ. —Provisión de dos máquinas franqueadoras .....	3455
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 15550 — A.G.A.S. —Conv. Elecc. de Consorcio en Colonia Santa Rosa .....	3455 al 3456
N° 15497 — A.G.A.S. — Convoca elecciones a consorcios .....	3456

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15562 — De don José Salas .....	3456
N° 15555 — De doña María Elena Valdez de Soria Noblega .....	3456
N° 15549 — De don Chilo Miguel .....	3456
N° 15545 — De don Tomás Copa .....	3456

Nº 15526	— De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres .....	3456
Nº 15520	— De don Servando Montero .....	3456
Nº 15510	— De doña María Antonio Aguilar de Sembellini .....	3456
Nº 15508	— De don Eugenio Tosoni .....	3456
Nº 15507	— De don Luis Gil Farfán .....	3456
Nº 15505	— De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado .....	3456
Nº 15502	— De don Pedro Nebhen .....	3456
Nº 15494	— De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernandez .....	3456
Nº 15489	— De doña Sara Azucena Durán ó Durand .....	3456
Nº 15479	— De doña Rosalía Suárez de Bazán .....	3456
Nº 15476	— De don Juan Antonio Muñoz .....	3456
Nº 15468	— De don Esteban Yañuk .....	3456
Nº 15467	— De don José María Martínez .....	3456
Nº 15473	— De don José Flores y Ernesto Flores .....	3456
Nº 15452	— De don Bernardino Palavelo .....	3456
Nº 15448	— De don Juan Salvo .....	3457
Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz .....	3457
Nº 15434	— De don Otelio Buccianti .....	3457
Nº 15404	— De doña Lereta o Teodora Medina .....	3457
Nº 15384	— De don Francisco Escribano .....	3457
Nº 15385	— De don Lucilo Ugarte .....	3457
Nº 15349	— De don Doroteo Córdoba .....	3457
Nº 15340	— De don Rodolfo Abán .....	3457
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López .....	3457
Nº 15337	— De don Francisco Bravo .....	3457
Nº 15305	— De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya .....	3457
Nº 15304	— De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández .....	3457
Nº 15303	— De don Florencio San Agustín Vida .....	3457
Nº 15302	— De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla .....	3457
Nº 15301	— De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres .....	3457
Nº 15238	— De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos .....	3457
Nº 15285	— De don Anastacio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta .....	3457
Nº 15273	— De don Abraham Rallín .....	3457
Nº 15245	— De don Angel de Jesús Salto .....	3457
Nº 15270	— De don Amado José o Tamil Alejandro .....	3457
Nº 15262	— De don Ricardo Molina .....	3457
Nº 15240	— De don Jesús Meriles .....	3457
Nº 15239	— De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez .....	3457
Nº 15238	— De doña Estelvina Blasco de Ovejero .....	3457
Nº 15230	— De don García Lorenzo .....	3457 al 3458
Nº 15190	— De don Carlos Hadad .....	3458
Nº 15190	— De don Aziz Jorge .....	3458
Nº 15187	— De doña Justinianna Vázquez .....	3458
Nº 15183	— De doña María Amelia Caro de Marrupe .....	3458
Nº 15145	— De don Alberto Aguilar .....	3458

REMATES JUDICIALES:

Nº 15563	— Por Efraín Racioppi —Juicio: A.J.B. vs. Establecimiento Notar S.R.L. ....	3458
Nº 15561	— Por Andrés Ilvento —Juicio: Güemes Martina Gabriela Figueroa de vs. Cornejo de Arias Hostensia Eufrasia .....	3458
Nº 15558	— Por José A. Cornejo —Juicio: Luis B. Oliver vs. Luis M. Blasutti .....	3458
Nº 15557	— Por José A. Cornejo —Juicio: Juan A. Vidaurre vs. Antonio Franco Peñaranda .....	3458
Nº 15556	— Por José A. Cornejo —Juicio: Eduardo Carraro Postiglione vs. Ramona S. de Coraita .....	3458
Nº 15553	— Por Domingo Carral —Juicio: Brandenburg Alfredo vs. Franco Leonel del Valle .....	3458
Nº 15552	— Por Domingo Carral —Juicio: Portales Lucio vs. Cía. Industrial Cervecera S.A. ....	3458 al 3459
Nº 15551	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Tobío Luis vs. Cristofani Lelio .....	3459
Nº 15548	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Molina Luis M. vs. Zeballos Justiniano .....	3459
Nº 15542	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lovaglio Dante A. vs. Singh Yaguir .....	3459
Nº 15541	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Sucesión de Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez .....	3459
Nº 15539	— Por Martín Leguizamón —Juicio: González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel .....	3459
Nº 15538	— Por Martín Leguizamón —Juicio: José Russo vs. Manuel G. Lazarte .....	3459
Nº 15536	— Por José A. Cornejo —Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra .....	3459
Nº 15535	— Por José A. Cornejo —Juicio: María S. de Giménez vs. Julio P. Córdoba .....	3459
Nº 15534	— Por José A. Cornejo —Juicio: José A. Ojeda vs. Cándido di Bello .....	3459
Nº 15533	— Por José A. Cornejo —Juicio: Manuel del Toro vs. Pedro Aventin .....	3459 al 3460
Nº 15531	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Antonelli Nicolás vs. Onesino B. Lagoria .....	3460
Nº 15530	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Manresa Juan Pedro vs. Cecilia Félix H. ....	3460
Nº 15523	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa Basilia Y. de .....	3460
Nº 15522	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Ferraro Pedro vs. Avance S.R.L. ....	3460
Nº 15509	— Por José A. Cornejo —Juicio: Helvecio R. Poma vs. Vicente Nazz .....	3460
Nº 15499	— Martín Leguizamón —Juicio: Banco de la Nación vs. Alejo Nolasco Saravia y Otro .....	3460
Nº 15471	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolma y Zoilo Vargas .....	3460
Nº 15459	— Por José A. Cornejo —Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa de Valle Juárez de Acosta .....	3460
Nº 15453	— Por José A. Cornejo —Juicio: Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. ....	3460
Nº 15437	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio Victor y Cruz Justiniano A. ....	3460
Nº 15431	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Anuar David Herrera vs. Santiago Flores .....	3461
Nº 15388	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros .....	3461
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L. ....	3461
Nº 15382	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. ....	3461
Nº 15380	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Rentas Trinidad García de vs Viterman Sarmiento .....	3461
Nº 15379	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Saavedra Ricardo Manuel vs José Eusebio Figueroa .....	3461
Nº 15378	— Por Martín Leguizamón —Juicio: Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta .....	3461
Nº 15371	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo .....	3461
Nº 15343	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: La Mundial vs. Gallardo José .....	3461
Nº 15347	— Por José A. Cornejo —Juicio: Teodoro N. Peralta vs. Isidoro Martínez .....	3461 al 3462
Nº 15320	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Pérsico Miguel é. Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio .....	3462
Nº 15292	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Oyarzu Francisco .....	3462
Nº 15279	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo. ....	3462
Nº 15277	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W. ....	3462
Nº 15227	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Orione S.R.L. vs. José O. Rinaldi .....	3462
Nº 15179	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando .....	3462

## CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15453 — Zurita María Teresa Ottonello de vs. Panighini Roberto .....	3462
Nº 15362 — Sabo Pavichevich vs Hilda Carranza .....	3462
Nº 15291 — Palacios Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Anafia .....	3462

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15503 — Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de Salinas .....	3462
---	------

## CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15504 — Calzados Banur .....	3462
---------------------------------	------

## SECCION COMERCIAL

## CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 15554 — Lerma S.R.L. ....	3462
------------------------------	------

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15532 — Glema Sociedad Colectiva .....	3462 al 3463
---	--------------

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 15513 — Salta Refresco S.A. — Para el día 2 de noviembre de 1963 .....	3463
---	------

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

3463

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....

3463

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

## DECRETO Nº 82.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
Salta, 18 de octubre de 1963.

## EXPEDIENTE Nº 41.600/63.

Visto la renuncia interpuesta por el señor Pilar Vázquez, Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Tustuca;

Atento a lo manifestado por Dirección del Interior y al informe de fs. 5,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor PILAR VAZQUEZ, en el cargo de Ayudante 1º — Personal Subtécnico del Puesto Sanitario de Tustuca (Departamento de Santa Victoria), a partir del día 18 de agosto de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO Nº 83.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
Expediente Nº 41842/63

Visto la renuncia presentada por la Sra. Teresa Zuleta de Royano, al cargo de Auxiliar 3º — Personal Sub-Técnico del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate; Atento a los informes de fojas 2 y 3,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. TERESA ZULETA DE ROYANO, al cargo de Auxiliar 3º — Personal Sub-Técnico (Obstétrica) del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a partir del 1º de noviembre del año en curso, en

tazón de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 84.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 18 de octubre de 1963.

Pase Nº 2583. Registro Nº 15.090; de Secretaría Privada.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José María García Bes, al cargo de Director del Departamento de Zoonosis dependiente del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José María García Bes, al cargo de Director del Departamento de Zoonosis dependiente del Ministerio del rubro, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El citado Departamento de Zoonosis, pasará a depender internamente del Director de Medicina Preventiva, Dr. Ernesto Delgado Albarracín.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 85.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 18 de octubre de 1963.

VISTO las renunciaciones presentadas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Federico Jancosa, al cargo de Director de 3º de Educación Sani-

taria del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y confirmase al mismo en dicho cargo.

Art. 2º. — Recházase la renuncia presentada por el señor Director del Departamento de Odontología, Dr. Juan A. Farizano Codazzi, y confirmase al mismo en dicho cargo.

Art. 3º — Recházase la renuncia presentada por el Dr. Néstor Rodríguez Cameroamor, al cargo de Asesor Técnico "Ad-honorem" del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y confirmase al mismo en dicho cargo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 86.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Salta, 18 de octubre de 1963.

VISTO la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el Dr. José Manuel Quintana, al cargo de Jefe de Servicio de Radiología y Fisioterapia, dependiente del Ministerio del rubro, y confirmase al mismo en dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

## Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO Nº 87.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
Salta, 18 de octubre de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. José Danna, al cargo de Director de Higiene y Bromatología;

Atento a lo informado a fs. 2,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el Dr. José Danna, al cargo de Director de Higiene y Bromatología, y confirmase al mismo en dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 88.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 18 de octubre de 1963.

Expte. Nº 41.847—63.

VISTO que por Decreto Nº 9428 de fecha 30 de setiembre de 1963, se ha promovido a personal dependiente del Departamento de Maternidad e Infancia, en cargo vacante por renuncia del Dr. José Ruiz; y

**— CONSIDERANDO:**

Que al cubrirse dicho cargo, el citado Departamento se ve privado de proponer un Jefe del Servicio de Hemoplasмотerapia, en razón de que el Dr. José Ruiz se desempeñaba como tal;

Que en dicha promoción se ha omitido, además, a personal médico con esa especialidad y de mayor antigüedad;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 6 y 7 de estos obrados,

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 9428 de fecha 30 de setiembre del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 89.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 18 de octubre de 1963.

Expte. Nº 3065—C—63.

VISTO que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita el ingreso de la suma de \$ 56.— m/n., en concepto de aportes no realizados oportunamente, correspondientes a servicios prestados por el señor José Ramón Augusto Poncé de León, en la Policía de la Provincia, durante el lapso comprendido desde el 24 de febrero de 1930 al 15 de abril del mismo año;

Teniendo en cuenta que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 56.— m/n. (Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social, por el concepto arriba expresado.

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor del Instituto Provincial de Seguridad Social, la suma de \$ 56.— m/n. (Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por el artículo primero, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública —Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 90.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública Salta, 18 de octubre de 1963.

Expte. Nº 40.068.

VISTO lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Déjase establecido que la imputación consignada en el Decreto Nº 5914 de fecha 21 de diciembre de 1962, que reconoce servicios prestados por el Dr. Samé Amado, en la categoría de Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia, desde el 27 al 31 de octubre de 1962, corresponde al Anexo G, y no como se consignara el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 91.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Octubre 18 de 1963.

Expte. Nº 3146—S—62.

VISTO la Disposición Nº 74 de fecha 22 de marzo de 1963, mediante la cual se aplica una multa de \$ 1.000.— m/n., a la Sra. Violeta Vda. de Sanguedolce, propietaria del negocio de Venta de Leche, con domicilio en calle Güemes Nº 732 de esta ciudad, por infracción a los Arts. 14 y 197 del Reglamento Alimentario Nacional (Falta de Certificado de Salud y Uniforme Reglamentario — Leche Aguada); Teniendo en cuenta que la nombrada hasta la fecha no hizo efectivo el pago de la multa aplicada, se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la misma;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 74 de fecha 22 de marzo de 1963, en todas sus partes, mediante la cual se aplica una multa de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), a la Sra. Violeta Vda. de Sanguedolce, propietaria del negocio de Venta de Leche, con domicilio en calle Güemes Nº 732, de esta ciudad, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 92.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Octubre 18 de 1963.

Registro de Notas Nº 11070—63.

VISTO que el Ministerio del rubro ha presentado Rendiciones de Cuentas de "Valores a regularizar —Fondos de Caja Chica —Decreto Nº 8450[54]", correspondiente al Ejercicio 1961[62], por un total de \$ 82.478.— m/n.; Teniendo en cuenta que estas rendiciones

fueron presentadas fuera de término por lo cual no ha sido posible cargarlas a las respectivas partidas de presupuesto, ya que en dicha oportunidad el citado ejercicio se encontraba vencido y ya cerrado;

Atento a lo aconsejado por el Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 6 y a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 7 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Reconócese un crédito por el concepto antes expresado a favor de cada una de las reparticiones que seguidamente se detallan y por los importes que en cada uno se especifica:

Dirección del Interior . . . . .	\$	6.—
Dirección Provincial del Tra- bajo . . . . .	"	47.676.—
Dpto. de Maternidad e Inf. . . . .	"	14.910.—
Dirección de Asistencia Pú- blica . . . . .	"	19.886.—
	\$	82.478.—

Art. 2º — Contaduría General de la Provincia por medio de su Tesorería General liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 82.478.— m/n. (Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), a que asciende el crédito reconocido precedentemente, en cancelación del mismo y con imputación al Anexo G— Inciso Único —Deuda Pública —Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214, del Presupuesto en vigencia, la que será contabilizada por Contaduría General con crédito a la cuenta: "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450[1954]", previa confección de la nota de ingreso, respectiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 93.**

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, Octubre 18 de 1963.

Memorandum Nº 741—63.

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Oscar E. Minestroni, al cargo de Jefe de Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Siendo necesario cubrir interinamente dichas funciones a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento del citado establecimiento, de acuerdo a la propuesta formulada en Memorandum arriba anunciado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Oscar E. Minestroni, al cargo de Oficial 3º —Jefe de Personal— del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Art. 2º — Asígnase interinamente las funciones de Jefe de Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a la Hna. María Ignacia Area —Superiora de la Congregación de ese establecimiento—, que presta servicios en el mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 94.  
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Octubre 18 de 1963.

Expte. N° 2877/63 (N° 5579/53; 5276/62 y 5275/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estos expedientes en los cuales doña María Colque, solicita se le acuerde el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, para gastos de sepelio del señor José María Yañez; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonio de fs. 44 se comprueba el fallecimiento del nombrado, hecho ocurrido el día 9 de noviembre de 1962;

Que, por otra parte, la recurrente, prueba haber solventado los gastos de sepelio del señor Yañez, los que alcanzan a la suma de \$ 15.265.— m/n., razón por la cual corresponde se le liquide un subsidio de \$ 11.500.— m/n., que corresponde al sueldo en el cargo de Oficial Mayor;

Por ello, atento a la Resolución N° 819—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al dictamen de Fiscalía de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 819—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de febrero de 1963, que acuerda doña María Colque —L. C. N° 6.625.781—, el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, en la suma de \$ 11.500.— m/n. (Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), para gastos de sepelio del jubilado señor José María Yañez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Dantón Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública  
SALTA, Octubre 18 de 1963.

Expte. N° 3150—A—63 (Nos. 3320/52 y 1496/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la Resolución N° 586—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta el haber de la jubilación que goza la señorita Agueda Candelaria Aguilar Zapata, en base a mayor tiempo trabajado en la Administración de la Provincia y servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado; y

Teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud, corriente a fs. 13,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 586—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de octubre de 1963, que reajusta el haber de la jubilación por retiro voluntario que goza la señorita Agueda Candelaria Aguilar Zapata (M. I. N° 9.465.042), en el cargo de Maestra dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 30 del Decreto Ley 77/56 y Ley N° 3323.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Dantón Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 96

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 18 de 1963

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora RENDE REYES DE ARAOZ al cargo de Directora de la Dirección General de Turismo de la Provincia, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefa Administ. Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 97

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 18 de 1963

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Director de la Dirección General de Turismo de la Provincia, al señor WASHINGTON SIMPSON CASTRO —L. E. N° 1.569.985 —Clase 1915, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefa Administ. Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 98

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 18 de 1963

—VISTO la dimisión formulada;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase al Ingeniero Eduardo Arias la renuncia presentada al cargo de Representante del Poder Ejecutivo de la Provincia de la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta a partir del día de la fecha.

Art. 2° — Designase Representante del Poder Ejecutivo de la Provincia ante la Cámara Arbitral de Tabacos de Jujuy y Salta al señor RAFAEL PEREZ VIDAL —M. I. N° 7.253.648 —Clase 1939 —D. M. 63 Va. Región a partir de la fecha en que asuma sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 99

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 18 de 1963  
Expediente N° 2510/63

—VISTO estas actuaciones en las que el señor Héctor González, con domicilio en Alvarado 1975 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia, conforme a disposiciones de la Ley N° 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que la parcela individualizada por el recurrente ha sido adjudicada mediante Decreto N° 19212 del 14/8/61, a favor del señor Walter Rodríguez, quien a pesar del tiempo transcurrido no abonó el importe del precio de su venta, ni formalizó contrato alguno dentro de los términos establecidos, circunstancias que anulan automáticamente dicha promesa de venta, de acuerdo a disposiciones legales sobre la materia;

Que la mencionada ley con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los

terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Anúlase la promesa de venta, dispuesta por Decreto N° 19212 del 14 de agosto de 1961, a favor del señor Walter Rodríguez de la parcela 3— Sección E— de la manzana 116 a, catastro N° 31413 de la capital, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor HECTOR GONZALEZ, chileno, C. I. N° 58.901 con domicilio en calle Alvarado N° 1975 de esta ciudad, el antecedido de venta correspondiente a la Parcela 3— Sección E— de la Manzana 116 a, Catastro N° 31413 del Departamento Capital, con una superficie de 256,50 metros cuadrados, al precio de \$ 24.860.— m/n. (Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos N°s. 4681/56 y 551/58.

Art. 2° — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 100

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

—ATENCIÓN:

—Las necesidades del servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Facúltase al oficial 2° del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública señor MIGUEL ANGEL FEIXES (h) para efectuar las legalizaciones de documentos que se tramitan en el referido Departamento de Estado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefa Administ. Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 101

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 21 de 1963

—VISTO que por Decreto Ley N° 211 del 4 de diciembre de 1962 la Intervención Federal dispuso la supresión automática de todas las vacantes del personal administrativo y técnico, personal obrero y de maestranza y personal de servicio en las reparticiones dependientes de la Administración Provincial, tanto de organis-

mos centralizados como los descentralizados, con la excepción de personal técnico y sub-técnico afectado a tareas hospitalarias, sanitarias y asistenciales, docentes y personal de seguridad y defensa policial y carcelario; y,

**—CONSIDERANDO:**

Que si bien no escapa a las autoridades actuales el loable propósito de restringir la dotación del personal estatal, reduciéndolo a lo estrictamente necesario, dicha disposición no ha previsto la circunstancia de que al cobrar la provincia su juego institucional y político los cargos de Secretarios Privados, no pueden ser suprimidos de los cuadros permanentes de la administración pública y menos ser cubiertos con personal que presta servicios en las diferentes reparticiones, procedimiento que establece el artículo 2º del mencionado Decreto Ley;

Por ello y teniendo en cuenta la reciente constitución de las HH. CC. Legislativas;

Art. 1º. — Exclúyese ad-referendum de las HH. CC. Legislativas del Decreto Ley N° 211 del 4 de diciembre de 1962, los cargos de: Secretarios Privados del señor Gobernador, del señor Vice-Gobernador y de los señores Ministros Secretarios de Estado.

Art. 2º. — Lo dispuesto precedentemente/será de aplicación con anterioridad al día 12 de octubre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 102**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 21 de 1963

—VISTO la Resolución N° 10 dictada por la Dirección General de Compras y Suministros en fecha 18 de octubre en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 10 dictada por la Dirección General de Compras y Suministros en fecha 18 de octubre de 1963, cuya parte resolutive establece:

"Art. 1º. — Todas las reparticiones dependientes en sus provisiones de esta Dirección, deberán entregar inmediatamente a esta Dirección, bajo recibo para su desafectación los excedentes de café, te, azúcar, yerba u otros elementos de desayuno al día de la fecha".

"Art. 2º. — Deberán cancelar al día de la fecha toda provisión de pan, galleta, leche, etc. debiendo cerrar por consiguiente la facturación".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas  
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 103**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 21 de 1963  
Expediente N° 2625|63

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en su Memorandum "A" 2|63 y atento a la necesidad del servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase, con anterioridad al día 12 de octubre en curso, Secretario Privado del

señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas al señor JOSE ANTONIO HURTADO —L. E. N° 3.956.553 —Clase 1921 —D. M. 63 Vta. Región con la asignación que para dicho cargo fija el Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 104.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 21 de 1963  
Expediente N° 2511|1963

—VISTO estas actuaciones en las que el señor Francisco Pérez, con domicilio en calle General Güemes sin número de la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia, conforme a las disposiciones de la Ley N° 1338; y,

**—CONSIDERANDO:**

Que la citada parcela fué adjudicada mediante Decreto N° 5265|53 al señor Roberto A. Reinoso, quien hace renuncia de la misma a fojas 3 de estas actuaciones;

Que la Ley 1338 con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente sus recursos económicos son limitados, por lo que carece de bienes inmuebles como asimismo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia de los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 13, manzana 13, catastro N° 5274 de la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, formulada por el señor Roberto A. Reinoso a fs. 3 de estas actuaciones.

Art. 2º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Francisco Pérez —L. E. N° 3.909.854—, con domicilio en calle General Güemes sin número de la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 13, manzana 13, catastro N° 5274 de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, con una superficie de 574 metros cuadrados, al precio de \$ 13.854.— m/n. (Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los decretos Nos. 4681|56 y 551|58.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
ing. Florencio Elías

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 105.**

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 21 de 1963.  
Expte. N° 2624—63.

VISTO este expediente por el que la Cárcel de Encausado de San Ramón de la Nueva Orán, solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro "Otros Gastos", a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

**—CONSIDERANDO:**

Que el Decreto-Ley N° 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Ítem 2 — Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, rubro "Otros Gastos", Orden de Disposición de Fondos N° 391: Anexo D— Inciso XXVI— Item II— Otros Gastos:

Principal a) 1 — Parcial 38	
— "Uniformes y equipos" . . .	\$ 25.000.—
Principal b) 1 — Parcial 3	
— "Armamentos" . . . . .	60.000.—
Principal b) 1 — Parcial 10	
— "Máq. oficina" . . . . .	" 30.00.—
Principal b) 1 — Parcial 16	
— "Menaje y bazar" . . . . .	" 10.000.—
	<hr/>
	\$ 125.000.—

**Para Reforzar:**

Principal a) 1 — Parcial 11	
— "Cons. moblaje y art." . . .	\$ 5.000.—
Principal a) 1 — Parcial 34	
— "Ropa" . . . . .	" 20.000.—
Principal b) 1 — Parcial 17	
— "Moblaje, art. y tapic." . . .	" 100.000.—
	<hr/>
	\$ 125.000.—

Art. 2º. — El presente decreto será reafirmado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
ing. Florencio Elías  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 106.**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Ernesto Delgado Albarracín, al cargo de Director Interino de la Dirección del Interior; Atento al informe de fs. 2,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Delgado Albarracín, al cargo de Director Interino de la Dirección del Interior, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 14 de octubre del año en curso, y confirmase al mismo como Director de Medicina Preventiva.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública



## DECRETO N° 107.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Memorandum N° 750 de S. S. el señor Ministro.

VISTO lo dispuesto en Memorandum arriba citado y atento a los informes de fs. 3.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Dáñese por terminadas las funciones de la Sra. María Elena C. de Rojas, como Oficial Mayor (Secretaria), y reintégrese a la misma al cargo de Oficial Principal —Administrativa— Inciso 1, del que es titular, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Designase con carácter interino, en el cargo de Oficial Mayor (Secretario Privado), de S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Adrián Carlos Cornejo Costas —Ayudante 7º del Inciso 1—, con retención de este último cargo y a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1962/1963.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 108

SALTA, Octubre 21 de 1963

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
Expedientes N°s. 27.871/58, 33.427/60, 38.802/62.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los alquileres adeudados a la señora SOFIA ZAPATA DE FRIAS desde el 1º de noviembre de 1962 y hasta el 31 de octubre de 1963, por el inmueble sito en calle 20 de Febrero 343, donde funciona la Oficina de Depósito y Suministros del Ministerio del rubro, a razón de \$ 12.526.— mensuales;

Por ello, atento al informe de fs. 52,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconocense los alquileres devengados por la Sra. SOFIA ZAPATA DE FRIAS desde el 1º de noviembre de 1962, hasta el 31 de octubre de 1963, a razón de \$ 12.526.— m.n. mensuales, por el inmueble de su propiedad sito en calle 20 de Febrero 343, de esta ciudad, donde funciona la Oficina de Depósito y Suministros del Ministerio del rubro.

Art. 2º. — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidará a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 150.312.— m.n. (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Doce Pesos Moneda Nacional), para que esta a su vez haga efectivo el pago a la beneficiaria en la proporción mensual que corresponda, de los alquileres reconocidos desde el 1º de noviembre de 1962 al 31 de octubre de 1963, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a) 1 Parcial 2— "Alquileres de Inmuebles", de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 109

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
SALTA, Octubre 21 de 1963

—ATENTO las necesidades del servicio;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adscribese a la Dirección General de Rentas, para que se desempeñe en el cargo de Subdirector de la misma, al Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Contador Público Nacional don ELLIAS CHAITTAH —M. I. N° 3.910.172 C. 1926

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Ing. Florencio Elías

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 110

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y atento lo prescripto en el artículo 178º de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el señor Comisionado Interventor Municipal de Rosario de Lerma, don MATIAS G. SARAVIA y agrádecele los servicios prestados.

Art. 2º. — Designase Intendente Municipal de Rosario de Lerma (en comisión) hasta tanto el H. Señado de la Provincia preste el acuerpo de ley correspondiente al señor ERNESTO NICOLAS MANDAZA, clase 1932, M. I. N° 7.338.478, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 111

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Rectifícase en el artículo 3º del Decreto N° 44 de fecha 16 de octubre del año en curso, el nombre del Intendente Municipal de Cachi, dejándose establecido que es de OSVALDO FROILAN BRAVO y no como se consignaba en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 112.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

—VISTO:

—Que las funciones que cumple el Tribunal de Locaciones han quedado a la mera función de policía de locaciones y control de la prestación de servicios auxiliares en virtud de que la mayor parte de los problemas que les son específicos han sido absorbidos por la justicia (Art. 14.—Ley 15775) y;

—CONSIDERANDO:

Que la citada repartición creada por De-

creto N° 74 de fecha 14/7/43, a la fecha no justifica su subsistencia como órgano del Poder Administrador, en mérito, a lo expuesto precedentemente;

Que a los efectos de la atención de los problemas derivados entre propietarios e inquilinos y lo que concierne a la aplicación de los Arts. 58 y 59 de la Ley 15775 se hace necesario mantener una oficina que en atención a la poca labor que la misma desarrolla debe reducirse al mínimo de economía en lo que respecta a su personal ya que no se justifica de manera alguna el exceso de este rubro con que cuenta en la actualidad;

Por ello y atento a lo solicitado en memorandum "A" 463 de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto número 74 de fecha 14 —7—43 por el cual se disponía la creación de la Cámara de Alquileres de la Provincia.

Art. 2º. — Dispónese la creación de una Sección de Locaciones lá que tendrá a su cargo las cuestiones específicas que determina la Ley N° 15775 en sus artículos pertinentes, la que dependerá del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — La Sección de Locaciones estará a cargo de un Secretario y un auxiliar.

Art. 4º. — Las facultades que se confiere al Secretario de la Sección de Locaciones serán las que prescriben el decreto número 16657/61, reglamentario de la Ley 15775 y decreto ley número 701/57.

Art. 5º. — Déjase establecido que la Oficina Patrimonial de Contaduría General recibirá del responsable del Control Patrimonial de la citada Repartición, de acuerdo al inventario actualizado, todos los bienes de la misma.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 113

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dáñese por terminadas las funciones de los señores Comisionados Interventores Municipales en las localidades que seguidamente se mencionan y dáseles las gracias por los servicios prestados:

Señor ANTONIO JOAQUIN ROSA — San Antonio de los Cobres.

Señor VICENTE LOPEZ — El Tala (Dpto. La Candelaria)

Señor JUAN ROSARIO ROMANO — La Candelaria.

Señor JOSE MANUEL SARE — Prof. Salvador Mazza (Dpto. San Martín).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 114

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

—VISTA:

—La renuncia interpuesta y lo prescripto en el artículo 178º de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada

por el Comisionado Interventor Municipal de El Carril (Dpto. Chioaña), señor ALBERTO MAJUL YAZBEK y agrádecese los servicios prestados.

Art. 2º. — Dánse por terminadas las funciones de los señores Comisionados Interventores Municipales de las localidades que seguidamente se mencionan y agrádecese los servicios prestados:

GUACHIPAS. — señor HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ.

RIO PIEDRAS (Metán) — señor RAMON ANUCH.

Art. 3º. — Designase Presidente de Comisiones Municipales en las localidades que seguidamente se mencionan a las personas que en cada caso se especifican:

EL CARRIL (Chicoaña) — señor ALBERTO MAJUL YAZBEK.

RIO PIEDRAS (Metán) — señor RAMON ANUCH.

GUACHIPAS — señor CLAUDIO PONPILIO GONZALEZ.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 115**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 5568/63

—VISTO la nota Nº 121—M—17 de fecha 8 de marzo del año en curso, mediante la cual la Dirección General del Registro Civil comunica que el Auxiliar de Campaña, adscripto a la Dirección General, don Oscar Roberto Quevedo, registra inasistencia injustificada desde el día 5 de febrero del año en curso, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de los presentes obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase cesante, por abandono de servicio, con anterioridad al 5 de febrero de 1963, al Auxiliar de Campaña, adscripto a la Dirección General del Registro Civil, don OSCAR ROBERTO QUEVEDO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 116**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 8760/63

—VISTO la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor AMADEO CORDOBA, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de PICHANAL (Dpto.-Orán), y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 117**

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 8761/63

—VISTO la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE VIDAL LOPEZ, al cargo de Vocal del Tribunal de Locaciones de la Provincia, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 118**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 8627/63

—VISTA la nota Nº 900 de fecha 7 de octubre del año en curso elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 12 de setiembre del año en curso, a la maestra de cocina (Ayudante Mayor) de la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, filial Cerrillos, señora MARIA ESTHER GOMEZ DE OCHOA, por abandono del cargo y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 48 del Decreto Nº 6000/63.

Art. 2º. — Trasládase a la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, filial Cerrillos, en reemplazo de la señora María Esther Gómez de Ochoa, a la maestra de cocina (Ayudante Mayor) de la filial La Viña, señorita SARA SATURNINA SANTILLAN, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º. — Designase maestra de cocina (Ayudante Mayor) de la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, filial La Viña, en reemplazo de la señorita Sara Saturnina Santillán, a la señora EVELINA CONTRERAS DE OLIVER —L. C. Nº 9.460.691 clase 1913, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 119**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 8739/63

—VISTA la nota Nº 758 de fecha 14 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase sin efecto desde el día 12 de octubre del año en curso la designación del Inspector Gral. de Policía señor ELIAS BOLEAS, como Sub Jefe de Policía de la Provincia, dispuesta mediante Decreto Nº 6792 de fecha 15 de marzo de 1963, y reintégrese al cargo de Director de la Escuela de Policía General Gúemes, a partir de la fecha citada en primer término.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 120**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 7663/63

—VISTO el Decreto Nº 8190 de fecha 15 de julio de 1963 y atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 289—M—17 y lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Amplíense los términos del Decreto Nº 8190 de fecha 15 de julio de 1963, dejándose establecido que la designación del señor FRANCISCO ALFREDO HOWARD TOMPKINS como encargado de la oficina volante de Registro Civil en la localidad Misión Chaqueña departamento San Martín, en su carácter "ad-honorem".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 121**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 8771/63

—VISTA la nota Nº 760 de fecha 15 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase vacante desde el día 12 de octubre del año en curso, el cargo de agente uniformado (L. 544|P. 2320) de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, señor NESTOR ELIS RUIZ.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

**DECRETO Nº 122**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963

Expediente Nº 1299/63

—VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la licencia anual reglamentaria que por el período 1961|62 correspondía acordarse al empleado de la Secretaría General de la Gobernación, señor René Delfín López, de conformidad a disposiciones del Decreto Nº 10113/59; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por decreto Nº 6900/63 que deroga el anterior, no es de aplicación al presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del decreto Nº 10113/59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde al empleado de la Secretaría General de la Gobernación RENE DELFIN LOPEZ, por el período 1961|62, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 123

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963  
Expediente N° 8504/63

—VISTA la orden de Dirección N° 72 de fecha 5 de setiembre de 1963, elevada por la Cárcel Penitenciaria, para su aprobación y atento lo informado a fs. 13, por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase con retroactividad al día 1° de abril del año en curso, la orden de Dirección N° 72 de fecha 5 de setiembre de 1963 de la Cárcel Penitenciaria, que a continuación se transcribe:

CARCEL PENITENCIARIA, 5 de Setiembre de 1963.— ORDEN DE DIRECCION N° 72.—

—Siendo necesario proceder al reajuste del peculio de los internados para acondicionar los mismos con sentido de estricta justicia de manera tal que pueda conformar en parte las sentidas necesidades de gastos personales y de ayuda familiar de la población carcelaria, y teniendo en cuenta el extraordinario aporte que el hombre recluso hace a la Repartición, desarrollando una alta y efectiva labor industrial que se traduce en los elevados niveles de producción que posibilitan una efectiva y real economía al Estado; Y considerando que el aumento del peculio que se provee ha de servir para incrementar más aún el interés del hombre confinado, en las tareas que se le asigna y por ende cabe esperar un mayor incremento en la producción industrial del Establecimiento.— Que el aumento del peculio ha sido considerado con una ampliación de 700.000.— \$ m/n. (Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional) que fué autorizado mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 9071 del 5/IX/63. Por Ello EL SUSCRITO SUB DIRECTOR A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA conforme a las atribuciones que le confieren los incisos c) y m) del art. 12 del reglamento general de la Repartición DISPONE: Art. 1°) Modifícase el peculio de los internados conforme a la partida asignada por ley de presupuesto Decreto Ley N° 208/62 correspondiente al ejercicio económico financiero 1962/63, y en todo de acuerdo a las facultades conferidas al suscripto, en el reglamento de la Repartición.— Art. 2°) Liquidar el peculio a la población penal conforme a la siguiente escala de conducta: ejemplar de \$ 650, a \$ 750; muy buena de \$ 550, a \$ 650; buena de \$ 450, a \$ 500; regular de \$ 350, a \$ 400; observación de \$ 300, a \$ 350.— Art. 3°) Liquidar a los internados que se desempeñan en la división industrial, las asignaciones fijadas en concepto de sobreasignación y los que se desempeñan como "destajistas", las escalas fijadas para cada taller conforme a las planillas adjuntas que fueron confeccionadas por la Dirección General con la colaboración y asesoramiento de los departamentos: CONTABLE, PENAL, INDUSTRIAL y de SEGURIDAD de la Repartición.— Art. 4°) Hacer efectivo los haberes a la población carcelaria con anterioridad al día 1° de abril p.pdo. Art. 5°) La diferencia del aumento establecido, corresponde al mes de abril, serán liquidadas en "planillas complementarias" observándose las disposiciones legales que establece la ley de contabilidad N° 705/63. Art. 6°) Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia, é Instrucción Pública la ratificación de la presente orden de Dirección a sus efectos. Art. 7°) Por Alcaldía de Cárcel hágasele conocer la presente orden de Dirección a toda la población carcelaria. Fijando copia de las mismas en los respectivos tableros de órdenes de los pabellones A, B y C, a sus efectos.— Art. 8°) Tomen razón de la presente orden los distintos servicios del Establecimiento y de muy especial manera jefatura del departamento Contable, a sus efectos.— Art. 9°) Fecho, vuelva, archívese, Fdo.: FERNANDO MATEO NACLERIO Sub Director".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 124

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963  
Expediente N° 8696/63

—VISTA la nota N° 755 de fecha 11 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase al señor CESAR HERMES TROBLANI (C. 1937 M. I. N° 7.247.177 D. M. 63) como cadete de 1° año de la Escuela de Policía General Güemes, vacante por ascenso del señor Dionicio Ramírez, a partir del día 1° de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 125

SALTA, Octubre 21 de 1963  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
Expediente N° 8738/63

—VISTA la nota N° 757 de fecha 14 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el art. 2° del Decreto N° 9139 de fecha 10 de setiembre de 1963, mediante el cual se designa al señor RAMON REYMUNDO ORTIZ, en el cargo de agente uniformado (P. 1853) de Policía de la Provincia, en reemplazo del señor José Antonio Estrada, dejándose establecido que lo es en el cargo de cabo (P. 333) y en reemplazo del señor Florentino Alcaraz.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## DECRETO N° 126

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Octubre 21 de 1963  
Expediente N° 8483/63

—VISTA la resolución N° 328 de fecha 24 de setiembre de 1963 dictada por la Escuela Irigoyen y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase interinamente para el dictado de la cátedra de castellano de 4to. año sección única con 3 horas semanales de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen, al señor profesor de castellano y literatura, HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO, a partir del día 24 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia del titular, profesor Vicente Pérez Sáez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand  
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)  
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

## EDICTOS DE MINAS

## N° 15546. — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Mario De Nigris en 17 de octubre de 1962 p.o. expte. N° 4243—D, solicita en Los Andes, cateo para explorar una zona que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y con la siguiente ubicación: se tomará como punto de referencia P.R. el centro del cruce del camino que va de Salar de Poceitos a Santa Rosa de Pastos Grandes, con la Quebrada de Quirón, el que figura en la plancheta "Salta" del "Instituto Geográfico Militar" desde donde se traza una recta de 1.000 mts. de largo para llegar al punto de partida P.P.; desde allí 1.000 metros al Sud; 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Sud para volver al punto de partida antes citado, cerrándose así la zona solicitada. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 4 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado-Secretario  
25—10 al 8—11—63

## N° 14405 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que María Cristina Sacerdote de Guareschi en abril 3 de 1963 por Expte. 4439—S, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: que inscripta gráficamente resulta superpuesta al Expte. N° 4159—H—61 en 56 has., v en 224 has. estimadas al pedido de pertenencias de la mina Chinchilla, Expte. 1777—H—42, quedando una superficie libre estimada en 1438 has. delimitadas así: partiendo del Punto de Partida dado por el interesado 300 mts. al Oeste y de allí por los límites del Pedido de Pertenencias de la mina "Chinchilla", luego 3200 mts. al Oeste, 1100 mts. al Norte, 400 mts. al Este, 1400 mts. al Norte, 5000 mts. al Este y finalmente por el límite Oeste de la mina Marcela, Expte. 1246—H—42 hasta el punto de Partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 14 al 25—10—63

## LICITACIONES PUBLICAS:

## N° 15560 — Banco de Préstamos y A. Social Lotería de Salta — Licitación Pública

Llámanse a licitación pública para el día 11 de Noviembre de 1963 ó subsiguiente si fuera feriado a horas 12, destinada a la impresión de billetes de lotería.

Las propuestas serán abiertas el día indicado en el local del Banco calle Alvarado N° 621, del cual deben retirarse los pliegos de condiciones, mediante el pago de la suma de \$ 500.—

LA GERENCIA

e) 28—10 al 4—11—63

N° 15540 — Llámanse a Licitación Pública. N° 1, para el día 31 de Octubre del año 1963, a las horas 11, en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad calle Florida N° 62, a objeto de proveer de (2) dos máquinas Franqueadoras de las características que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuya entrega se hará por Oficina de Compras y Suministros en calle Florida N° 62 de horas 7 a 12.

e) 24 al 28—10—63

## PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS

N° 15559 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Aviso

Prorrógase del 31 de octubre de 1963, para el

día Viernes 8 de Noviembre de 1963, a horas 11 en la Secretaría de Hacienda de la Comuna, calle Florida N° 62 el LLAMADO A LICITACION PUBLICA para la —PROVISION DE DOS MAQUINAS FRANQUEADORAS.

SALTA, Octubre 24 de 1963  
e) 28 al 30-10-63

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 15550 — Administración General de Aguas de Salta — Convocatoria a Elecciones de Consorcios de Usuarios

CONVOCASE a elecciones para el día 17 de noviembre desde horas 8 a 18, para la constitución de consorcios de usuarios del agua pública para riego de la zona de COLONIA SANTA ROSA y que corresponden a las siguientes secciones:

- COLONIZACION A
- COLONIZACION B
- DARSENA DE COLONIZACION B (Zona)
- COLONIZACION C,

serviéndose de las aguas del Río Colorado, conforme establecen los artículos 357, 358 y concordantes del Código de Aguas (Ley N° 775). El acto tendrá lugar en la sede de la Intendencia de Aguas de esa localidad.

La Administración General  
SALTA, Octubre de 1963:  
Ing. FRANCISCO A. GARCIA  
Jefe Dpto. Construcciones  
a cargo de Despacho  
A.G.A.S.

e) 28-10 al 7-11-63

N° 15497 — Administración General de Aguas de Salta — Convocatoria a Elecciones de Consorcios de Usuarios

CONVOCASE a elecciones para el día 19 de noviembre próximo desde horas 8 a 18, para la construcción de consorcios de usuarios del agua pública para riego de la zona de SAN CARLOS y que corresponden a las siguientes Secciones:

I Sección de San Rafael y I, II, III, IV, V y VI Secciones de San Carlos, sirviéndose de las aguas del Río Calchaquí, conforme establecen los artículos 357 y 358 y concordantes del Código de Aguas (Ley 775).

La Administración General  
SALTA, Octubre de 1963.  
Ing. FRANCISCO A. GARCIA  
Jefe Dpto. Construcciones  
a cargo de Despacho  
A.G.A.S.  
JORGE ALVAREZ  
Secretario  
A.G.A.S.

e) 21 al 30-10-63

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 15562 — EDICTO SUCESORIO:  
S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963  
Dra. Aydée E. Cáceres Cano  
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria  
e) 28-10 al 9-12-63

N° 15555 — SUCESORIO:  
Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963  
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario  
e) 28-10 al 9-12-63

N° 15549 — EDICTO:  
El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. N° 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.  
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario  
e) 28-10 al 9-12-63

N° 15545 — SUCESORIO. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia. 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 18 de Octubre de 1963. — Fdo.: Anibal Uribarri, Escribano Secretario.  
25-10 al 6-12-63

N° 15526 — SUCESORIO:  
Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 23-10 al 4-12-63

N° 15420 — EDICTO:  
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 23-10 al 4-12-63

N° 15510 — SUCESORIO:  
El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 22-10 al 3-12-63

N° 15508 — SUCESORIO:  
S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, —Expte. N° 4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.  
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria  
Juzgado Civil y Comercial  
e) 22-10 al 3-12-63

N° 15507 — SUCESORIO:  
El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 22-10 al 3-12-63

N° 15505 — SUCESORIO:  
Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO o RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.  
Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria  
e) 22-10 al 3-12-63

N° 15502 — SUCESORIO:  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NIEBEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.  
SALTA, Agosto 20 de 1963.  
Juzgado III. Nom. Civ. y Com.  
e) 21-10 al 2-12-63

N° 15494 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.  
Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
e) 18-10 al 29-11-63

N° 15489 — EDICTOS:  
El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 18-10 al 29-11-63

N° 15479 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Doña ROSA LIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.  
Angelina Teresa Castro — Secretaria  
Juzgado III Nom. Civ. y Com.  
e) 17-10 al 28-11-63

N° 15476 — SUCESORIO:  
La Dra. Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.  
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria  
e) 17-10 al 28-11-63

N° 15468 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-10 al 28-11-63

N° 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-10 al 28-11-63

N° 15473 — SUCESORIO:  
Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 16-10 al 27-11-63

N° 15452 — SUCESORIO:  
Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15-10 al 26-11-63

## Nº 15448 — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-11-63.

## Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario

e) 15-10 al 27-11-63

## Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario

e) 14-10 al 25-11-63

## Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEBODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 14-10 al 25-11-63

## Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor

Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10-10 al 21-11-63

## Nº 15 335 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte.— Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

e) 9-10 al 20-11-63.

## Nº 15 349 — EDICTOS SUCESORIOS: El

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 19-11-63.

Nº 15.340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15.339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María María Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 8-10 al 19-11-63.

## Nº 15.337 — EDICTO:—

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se considerarán con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado VILLANUEVA GERONIMO. — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

7-10 al 18-11-63

## Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

2-10 al 13-11-63

## Nº 15.304 — EDICTOS: El Dr. Julio Laz-

cano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simona Vargas de Fernández y testamentario de Florentín Fernández cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-10 al 13-11-63

## Nº 15303 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencio San Agustín Videla.

SALTA, Setiembre 27 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado de III Nom. Civ. y Com.

1º-10 al 12-11-63

## Nº 15.302:— SUCESORIO.— El señor Juez

de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla:

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15.301 — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres.

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15.288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda. de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre 19 de 1963.

AYDEE CACERES CANO

Secretaria

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION ANASTACIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya seas como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 20 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 30-9 al 11-11-63

## Nº 15273 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Ralim por el término de treinta días para, que comparezcan hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre, 17 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 30-9 al 11-11-63

## Nº 15245.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Salto, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 26 de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 30-9 al 11-11-63

## Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia. C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO JOSÉ o TAWIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.988/62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27-9 al 8-11-63

## Nº 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA-SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario.

e) 26-9 al 7-11-63

## Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

S. R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUAREZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

S. R. de la N. ORAN Agosto 6 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de

doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano  
Juzgado Civil y Comercial — Secretaría  
e) 25-9 al 6-11-63

**Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación en el juicio Sucesión Vacante de: GARCIA LORENZO, Expte. Nº 44983/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre de 1963.  
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.  
e) 24-9 al 5-11-63

**Nº 15228.**

El Señor Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Hada para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.  
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.  
e) 24-9 al 5-11-63

**Nº 15.190 — TESTAMENTARIO:**

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho. — Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 19-9 al 30-10-63

**Nº 15.187 — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ, ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.  
Dra. Elmina L. Visconti de Barionuevo.  
Secretaría  
e) 19-9 al 30-10-63

**N 15.183 — EDICTO SUCESORIO**

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO - Secretario  
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.  
e) 17-9 al 28-10-63

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 15563 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —**

Molinos; Zaranadas; Trituradoras—Desintegradoras —Meccladora — Máquina dosificadora; Máquina Eléctrica p|cerrar sobres, etc., etc — SIN BASE —

El día 31 de Octubre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un molino c|piedra francesa, cubre piedra tolba, guinche y poleas (1 fija y 1 libre), verticales y correas para accionar las mismas, motor Caeba Nº 1011 de 10 H.P.. — Una llave trifásica de 1 y 2 tiempos p|500 voltios 25 amperes. — Un molino c|piedras nacionales, c|polea horizon-

tal y 2 verticales, accionado p|motor "Marelli" Nº 541423 de 12 1/2 H.P. con resistencia de aceite y llave 1 tiempo p|500 voltios, 25 amperes tolba, cubre piedra; guinche; correas y la transmisión con base de cemento. — Un molino con c|piedras nacionales, cubre piedra, tolba, guinche y poleas 1 horizontal y 2 vertical, con correas accionadas por motor (radio motor Nº 157408); resistencia "Spousteč" Nº 10964 bobinada llave 1 tiempo p|500 voltios, 25 amperes. — Un molino s|base de madera, 1 piedra nacional tolba; armazón de guinche 1 polea horizontal p|polea vertical. — Un molino c|piedras nacionales 2 poleas horizontales y 1 vertical; tolba; guinches y correas; motor 23785 "Siemens" 12 1/4 H.P., resistencia a, aceite 500 voltios; 25 amperes. — Un molino vertical chico "Nordice Marmon", con 2 piedras inglesas y cubre piedra, polea vertical y 3 correas en V; accionado p|motor 10 H.P. (Radio Motor) Nº 157415 con resistencia bobinada, llave de 1 tiempo p|500 voltios 25 amperes. — Una zaranda grande de 2 mts. x 1.15 con tolba s|base madera y poleas verticales; —Una zaranda mediana de 1.80 mts. x 0.46 mts.; Transmisión s|3 bases de madera; 3 poleas verticales y ejes s|cojinetes p|accionar zaranadas grandes y medianas con 3 correas accionadas p|motor "Siemens" Nº 5.091.599 de 7 1/4 H. P. b|madera; Una trituradora "Lenz" 1-X-Serie 47, b|madera, c|tolba y 4 zaranadas de metal; con polea chica horizontal y una correa accionada p|motor "Anderson" Nº 56.202 de 220 voltios 2 H. P. con llave 1 golpe; Una desintegradora Nº 522 de 8 1/2 H. P. de 2|3000 r.p.m. de hierro c|ventilador y 5 zaranadas metálicas con elevador y enbudo de chapas de zinc y 2 bocas de desague c|llave, c| base madera c| de 1 eje con 3 poleas 1 libre y 2 fijas 2 correas accionadas p|motor "Electro Mecano" 491034; 15 H.P. 1470 r.p.m. accionado c. llave 2 golpes "Phillips" tipo 64,500 voltios 25 amperes; una caja para fusible "Caeba" 380 Vs. 30 amperes; Un molino p|sal, con piedras nacionales, 2 elevadores con 1 polea horizontal y 2 poleas con dos correas. — Un motor "Caeba" 8772 de 15 H. P. 1456 r.p.m. con llave de 2 tiempos 500 vts. 25 amperes. — Un eje de acero con 2 cojinetes. — Una mezcladora desarmada. — Dos picadoras de acero corte plano. Una máquina dosificadora P.L. de 1 1/4 H.P. con accesorios y herramientas; Una máquina dosificadora P. L. N. 270 c|motor Nº 2197 de 1/4 H.P. c|accesorios y herramientas. — Una máquina eléctrica p|cerrar sobres de celofán en poder de "Establecimientos Notar Industrial y Comercial S.R.L., calle General Güemes Nº 1157, ciudad, donde pueden verse. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. — Juicio: "A.J.B. vs. Establecimiento Notar I.C. S.R.L." Ejec. de Sentencia. — Expte. Nº 32797/63. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Señ. 30 0/0. — Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 28 al 30-10-63

**Nº 15561 — Por: ANDRES ILVENTO**

Matrícula 1097 — Año 1931  
Judicial — Una Casa en esta Ciudad Calle 20 de Febrero Nºs. 853 al 863

El día 18 de Noviembre 1963 a las 18 hs. remataré en mi domicilio calle Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en el juicio Hipotecario seguido por la señora Güemes de Figueroa, Martina Gabriela vs. Señora Cornejo de Arias, Hortensia Rufresia, lo siguiente: Una casa con terreno ubicada calle 20 de Febrero números 853 al 863, entre las calles Alsina y Necochea; con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folios 92 asiento 94 del libro 2 de títulos capital. catastro 355-10308 y 10309, manzana 51, parcela 4, 5 y 6 respectivamente. BASE de venta las dos terceras partes de su tasación o sean \$ 173.333,34 (Ciento, Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), dinero de contado y al mejor postor; se-

ña 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador s|arancel. Publicación Boletín Oficial y El Intransigente 15 días Por informe al suscripto martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público  
Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad  
e) 28-10 al 18-11-63

**Nº 15558 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. en Sucesorio SIN BASE**

El día 8 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Manuel Biasutti, en el juicio Sucesorio de su Padre don Domingo Salvador Biasutti, Expte. Nº 6426/61 del Juzgado de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., cuyo inventario Judicial de los bienes corre a fs. 74 y 84 del expediente ya citado y un detalle del mismo en poder del suscripto. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Luis B. Oliver vs. Luis Manuel Biasutti, expediente Nº 8830/63. Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28-10 al 4-11-63

**Nº 15557 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Torno Mecánico — Sin Base**

El día 7 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, remataré, SIN BASE 1 torno mecánico marca OTTO DEUTZ, doble prismático; c|caja Norton Nº A.T.E. 8636-2195 c|motor de 2 H.P. para cte. alternada 380 V., plato universal, el que se encuentra en poder de la Sra. María de Franco, domiciliada en Balcarse Nº 1529-Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Juan Carlos Vidaurre vs. Antonio Franco Peñaranda, Expte. Nº 42596/62. — Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 28 al 30-10-63

**Nº 15.556 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Partido de Velarde BASE \$ 540.000. —**

El día 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 540.000. — m|n., 1 finca con casa edificada, ubicada en la manzana Sud del Río Arias, Partido de Velarde, Dpto. Capital esta Provincia. Mide 240,75 metros de Sud a Norte por 223 metros de Este a Oeste. Límite: Norte y Oeste con terrenos de D. Casimiro Uriburu; Este propiedad de Da. Mercedes Uriburu y al Sud camino público, según TITULO REGISTRADO a folio 161 asiento 8 del libro 91 de R. T. Capital. Cat. 2244 rural. Valor Fiscal \$ 810.000. — m|n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución por Honorarios — EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, Expte. Nº 8361/62". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. e) 28-10 al 18-11-63

**Nº 15553 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Vitrina de cristal — Sin Base**

El día MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 17 horas en mi escritorio de la calle Alvarado Nº. 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien propiedad del demandado: Una vitrina de cristal biselado de dos metros de largo y cincuenta centímetros de alto en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Leonel del V. Franco domiciliado en el Pasaje del Milagro

501 — Salta, donde puede revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes. Publicación de edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y un día en El Intransigente. Señal 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Juicio: Brandenburg Alfredo A. vs. Franco Leonel del Valle. Expte. N° 33.234/63. Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Informes: Alvarado 542 — Teléfono 3692 — Salta.

Salta, 24 de Octubre de 1963  
28 al 30—10—63

N° 15.552 — Por: Domingo C. Carral  
Judicial — Muebles Metálicos — Sin Base  
El día JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes propiedad de los demandados: Seis escritorios metálicos con dos cajones y tapa de vidrio, tamaño mediano. — Tres armarios metálicos de dos puertas corredizas c/u, tamaño grande. Un armario metálico de dos puertas, tamaño chico, todos en el estado en que se encuentran en mi domicilio de la calle Alvarado 542, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adquirentes. Publicación de Edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señal 30 % comisión de Ley a cargo del comprador. — Portales Lucio vs. Cía. Industrial Cervecería S. A. C. I. é I. — Ejecutivo Expte. 8.891/63. — Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación. Informes: Alvarado 542. — Teléfono 3692 — Salta.

Salta, de Octubre de 1963.  
28 al 30—10—63

N° 15.551 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
Camión marca "Internacional" mod. 1956  
SIN BASE  
El día 30 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión marca "Internacional", motor B. D. N° 264—N° 432.331, patente de la localidad de Cafayate N° 324, en poder del Sr. Lelio Cristofani, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 530, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C., Primera Nominación. Juicio: Tobío Luis vs. Cristofani Lelio. Ejecutivo Expte. N° 45.285/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 28 al 30—10—1963

N° 15.548 — POR ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE  
El día 29 de Octubre de 1963 a las 18, en el local sito en calle San Martín 234 de esta ciudad remataré sin base y en conjunto los siguientes bienes: 22 caños flexibles para frenos; 7 discos de embrague diferentes medidas s/marca; 32 cintas de frenos; 4 juegos de pernos puntas de eje s/marca; 13 caños flexibles de nafta, diferentes medidas; 20 correas de ventilador, diferentes medidas; 2 directas, sin marca; un movimiento universal 9090; 5 cilindros de rueda; 4 limas planas diferentes medidas; 17 tapas de distribuidor; 26 3/16; cintas de frenos de 3 pulgadas por 1/4. gadas; cintas de frenos de 2 pulgadas por 3/16; cintas de freas de 3 pulgadas por 1/4, bienes que se encuentran en el local expresado para la subasta en poder del señor Luis Marcelo Molina, depositario judicial. Señal 30 o/o en el acto a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Molina, Luis Marcelo vs. Zaballos, Justiniano; Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 25 al 29—10—63.

N° 15.542 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayate, Calle Salta S/N° (N° 49 — SIN Base y con Base de \$ 79.333.32 m/n.

Respectivamente

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión marca Ford, mod. 1946, motor N° 903484, patente municipal de Cafayate N° 190, en poder del depositario judicial Sr. Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta N° 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta sin° (N° 49), de prop. del señor Yaguir Singh, por título registrado a folio 113, asiento 2, Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro N° 393. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Embargo Preventivo. Expte. N° 26.820/63. Mayores datos, gravámenes al suscrito. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 25—10 al 6—12—63.

N° 15541 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
JUDICIAL: Inmueble en Calle San Juan  
Ciudad — Base: \$ 40.000.—

El día 18 del mes de Noviembre de 1963 en calle General Güemes N° 410, remataré a horas 17 con la BASE de \$ 40.000.— m/n. correspondiente al avalúo de inventario, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle San Juan entre Laprida y General Paz; catastrado bajo el N° 9030, Sección E, Manzana 40, Parcela 19; con una extensión de 10 mts. de frente por 32 mts. de fondo y cuyos títulos están registrados a folio 185; asiento 1 del libro 41 de R.I. de la Capital. — En el acto del remate el 30 o/o en concepto de señal y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en el diario El Tribuno. — Ordena el Señor Juez de 1a. Instancia en lo C. C. 3a. Nominación, en autos: Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez Sucesión Vacante. Exp. N° 26.297/63.

Carlos Oliva Aráoz — Fiscal de Gobierno

e) 24—10 al 14—11—63

N° 15539 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad calle Santiago del Estero N° 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo — Base \$ 600.000.— Facilidades de Pago

El 15 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio División de Condominio González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel remataré con la BASE de Seiscientos Mil Pesos un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero N° 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo, parcela 31, manzana 94 sección H. circunscripción 1a. de una extensión de 12,04 mts. por treinta y tres metros de fondo (superficie 397,67 mts.2). Facilidades de pago hasta un cincuenta por ciento del precio de venta con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad e interés bancario. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial: 15 publicaciones.  
e) 24—10 al 14—11—63

N° 15538 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Terreno en San Lorenzo  
— BASE \$ 3.333.32 —

El 14 de noviembre p. a las 17 horas en

mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en Juicio Embargo Preventivo José-Russo vs. Manuel Guillermo Lázarte, expediente 38.060/62 remataré con la BASE de \$ 3.333.32 las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en San Lorenzo, loteo Valle Hermoso, con una superficie aproximada de 630 mts.2 (15 frente x 42 mts. fondo) designado como lote 4 manzana 1 plano N° 1953 y demás datos en título inscripto al folio 305 asiento 1 Libro 226 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial: 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones

e) 24—10 al 14—11—63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R.I. de Chicoana. Catastro N° 51—Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24—10 al 5—12—63

N° 15535 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Heladera Mostrador — Sin Base

El día 31 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica comercial, tipo mostrador marca SANINA de 3 puertas, en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Julio P. Córdoba, domiciliado en Necochea N° 651, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Indemnización por falta de preaviso, etc. María Salva de Giménez vs. Julio P. Córdoba, Expte. N° 3422/62. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

e) 24 al 28—10—63

N° 15534 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Báscula p/500 Kilos — Sin Base

El día 30 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, Remataré SIN BASE, 1 Báscula p/500 kilos N° 7705 c/pilón y pesas la que se encuentra en poder del Sr. José Antonio Ojeda, domiciliado en San Martín 1026—Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio Ord. Cobro de Pesos — José Antonio Ojeda vs. Cándido Di Bello, Expte. N° 30423/62. Comi-

sión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 24 al 28—10—63

Nº 15533 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial Esmeril y Cepilladora — Sin Base

El día 30 de Octubre pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, remataré, SIN BASE, 1 mesa metálica piedra esmeril y cepilladora motor eléctrico marca Westinghouse de 1 H.P. de 320 V. Serie 7407—Nº 1442118, la que se encuentra en poder del Sr. Pedro Aventín, domiciliado en Balcarce Nº 137 Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo Manuel Del Toro vs. Pedro Aventín, Expte. Nº 33.635/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 28—10—63

Nº 15531 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Comercial de 4 Puertas Eléctrica Marca "Siam-Sello de Oro" — Sin Base

El día 28 de Octubre de 1963, a las 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera Comercial Eléctrica de 4 Puertas marca "Siam Sello de Oro", gabinete color blanco esmaltado en perfecto estado de conservación y funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Onesimo B. Lagoria, domiciliado en la calle Córdoba 1472, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecutivo Antonelli Nicolás vs. Onesimo B. Lagoria. Expte. Nº 11478/63. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

e) 24 al 28—10—63

Nº 15530 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre Casa Ubicada en esta Ciudad calle San Juan entre Lamadrid y General Paz — BASE: \$ 35.333.32 m/n.

El día 14 de noviembre de 1963, a las 18.30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 35.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle San Juan entre Lamadrid y General Paz de prop. del Sr. Félix Héctor Cecilia en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, según título registrado a fol. 305, asiento 1 Libro 52 b. de R.I. de Capital. Catastro Nº 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27. Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia Félix H. Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) Expte. Nº 26304/63. Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal.

e) 24—10 al 14—11—63

Nº 15523 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Casa Ubicada en esta Ciudad Calle B. Mitre Nº 1173

BASE: \$ 51.333.32 m/n.

El día 14 de noviembre de 1963, a las 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 51.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad con frente a la calle B. Mitre Nº 1173, y que le corresponde a doña Luisa Basilia Yala de Rodríguez, por título registrado a folio 57, asiento 1 del Libro 249 R. I. de la Capital. Catastro Nº 2518. Mayores datos y gravámenes al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C.C. Segunda Nominación. Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa, Basilia Yala de y Arias, Oscar Hilario. Ejecutivo. Expte. Nº 31.635/62. Señá

30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal.

e) 23—10 al 13—11—63

Nº 15.522 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Una Valiosa Finca — BASE \$ 111.333.32 M/N.

El 15 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la Base de \$ 111.333.32 m/n., la Finca denominada "El Rosal", ubicada en el Dpto. Capital de propiedad de "Avance S.R.L.", según títulos que se registran al folio 362, asiento 349 del libro 18 de Títulos Generales. Superficie según títulos: 50 hectáreas 54 áreas 379 m2.— Linderos: Norte, cauce viejo de la acequia Patrón Costas; Sud: Río Arias; Este: prop. de Patrón Costas y al Oeste: prop. de Raimundo Saravia.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., juicio: "Ejecutivo y Embargo Preventivo — Ferraro, Pedro vs. Avance S.R.L. — Expte. Nº 44.940/63".— Señá: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Tribunal.

JULIO CESAR HERRERA

e) 23—10 al 13—11—63.

Nº 15.509 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 228.000.—

El día 15 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 228.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Rioja Nº 960 de esta Ciudad e/las de Pellegrini y Jujuy, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 224 asiento 6 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro 6692 — Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — HELVECIO RICARDO POMA VS. VICENTE NARZ, Expte. Nº 23.701/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 22—10 al 12—11—63

Nº 15499 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Cuatro Fincas en Rivadavia BASE \$ 100.000.—

El 31 de octubre p. a las once de la mañana en el hall del Banco de la Nación, Mitre esq. Belgrano, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Federal en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación vs. Alejo, Nolasco Saravia y Atanasia Saravia de Lamasa remataré con la base de CIEN MIL PESOS las siguientes propiedades: a) Finca denominada "SAN GONZALO", ubicada en el Partido de Santo Domingo, Dpto. de Rivadavia, con una superficie, según títulos de 3.749 hectáreas 73 áreas Catastro 470. — Límites y demás datos en su título al folio 257 asiento 260 Libro C. de Rivadavia; b) Finca denominada "TANDIL", en Rivadavia con una extensión de una legua de frente por una legua de fondo, según títulos.— Catastro Nº 115.— Límites y demás datos en sus títulos al folio 406 asiento 452 libro B. de Rivadavia; c) Finca denominada "LAGUNA DE LOS PADRES" o "LAGUNA DE LAS AVISPAS", contigua a la anterior, con una extensión de media legua de frente por una legua de fondo, según títulos.— Catastro Nº 469.— Límites y demás datos en su título al folio 153 asiento 428 Libro B. de Rivadavia; d) Finca denominada "LAS TORTUGAS", con ubicación y extensión igual a la anterior. Catastro 446.— Límites y demás datos en título inscripto al folio 75 asiento 82 Libro C. de Rivadavia. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 8 Publicaciones

e) 21 al 30—10—63

Nº 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta

BASE: \$ 46.666.66 m/n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el Nº 11 del plano archivado bajo Nº 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro Nº 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 30.993/62. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal.

e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e/Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote Nº 21 de la manzana 56 A. del plano Nº 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote Nº 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, e/medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, e/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 a-

En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en asiento 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro Nº 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n. Juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. Nº 9485/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes Nº 169— Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Siennes, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro Nº 134 — Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 33324/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 16—10 al 27—11—63



Nº 15437 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base: \$ 13.333.33 m/n.

El día 6 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 13.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a a calle Benito Graña, entre las de Francisco G. Arias y Pasaje San Cayetano, designado con el Nº 2 de la fracción B, plano Nº 2126, con extensión de 8 metros de frente, 8 m. 45 cm. en el contrafrente, por 34 m. de fondo en su costado Este y 31.92 m., en su costado Oeste; limitando; al Norte, con calle Benito Graña; Sud, con la Diagonal de Obras Sanitarias de la Nación; Este lote 1 y Oeste, lote 3.— Título folio 91 asiento 1 libro 304— R. de I. Capital Parcela 3— Manzana 35 b., Secc. L. Nomenclatura Catastral Partida Nº 27736.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena; señor Juez de 1ª Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos; Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio, Víctor y Cruz Justiniano A. Ejecución Prendaria.— Exp. Nº 42987/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15—10 al 5—11—63

Nº 15431 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de noviembre de 1963 a horas 17, en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª. Nominación en autos: Ejecutivo ANUAR, David Herrera vs. SANTIAGO Flores Expte. Nº 26.071/63.— Remataré con BASE de Cuarenta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 41.333.32 m/n.) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Mendoza Nº 1615, que les corresponde a don Julio Santiago Flores y a doña Lorenza Justiniana Palavecino de Flores por título registra do a folio 230, asiento 4 del libro 99 R.I. de la Capital, Catastro 10552.— Señala 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Octubre 11 de 1963.  
Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 14—10 al 4—11—63

Nº 15382 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo, Espléndida Ubicación — Base \$ 622.158.30 m/n.

El día 31 de octubre de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 622.158.30. La propiedad ubicada en la Villa Veraniega de San Lorenzo, departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección "A", manzana 104, parcela 1, Catastro Nº 1.152.— Títulos: a folio 3, asiento 1, libro 271 del R. I. de la Capital.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mauri, Luis vs. Coll, Francisco Manuel Alberto y Otros — Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 8548/63.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 10 al 30—10—63.

Nº 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — JUDICIAL —

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos  
BASE: \$ 943.245.29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle

Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscritos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro Nº 708, Catastro Nº 710, Catastro Nº 711 y Catastro Nº 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Tetchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1ª Nom. Nº 41899/63 y de 3ª Nom. Expte. Nº 26679/63.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público  
e) 10—10 al 21—11—63

Nº 15382 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333,32 m/n.

El día 21 de noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscrita a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro Nº 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. "Ejecutivo. Expte. Nº 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Triunfo". Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9—10 al 20—11—63.

Nº 15380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 42 del plano Nº 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro Nº 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederé también a rematar con Base de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petretilo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Secc. del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Flio. 387, As. 5º del Libro F de Títulos de Anta. Catastro Nº 585.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9—10 al 20—11—63.

Nº 15379 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 5 de Noviembre de 1963, a horas 17,

en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 34.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del deudor, ubicado en esta ciudad, sobre calle Manuel Anzoátegui formando esq. con calle Vicente López, Catastro Nº 7400, Sec. B, Manz. 10 Parc. 1, con títulos regist. a folio. 69. As. 1 del libro 9 de R. I. Cap.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: "Saavedra, Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9 al 29—10—63.

Nº 15373 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en Esta Ciudad, Calle Rondeau (Santa Fe Rectificada) Entre Calle S/ Nombre e Independencia  
Base \$ 4.666.66 m/n.

El 30 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi Nº 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta, Expte. Nº 33.382/63, remataré con la Base de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Rondeau (Santa Fe rectificad) entre calle S/ nombre e Independencia, con una extensión de diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta y tres centímetros fondo.— Lote 14, manzana 4, plano D. G. Inmuebles Nº 247.— Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1, Libro 231 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 9 al 29—10—63.

Nº 15371 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de octubre de 1963, a horas 17.30 en mi escritorio de remate sito en calle Santiago del Estero 655 Ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo, Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. Nº 44.872/63, remataré CON BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000.— \$ m/n.) importe de la deuda hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma Nº 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 8, Parc. 3, Señala: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente

SALTA, Octubre 7 de 1963  
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.  
e) 9 al 29—10—63

Nº 15348 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Octubre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 80.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble de propiedad del deudor ubicado en esta ciudad, sobre calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins, Catastrado bajo Nº 15276, Sec. B, Manz. 22 a), Parc. 12, con superficie de 460.43 m2.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. —Orde-

na Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: La Mundial (Fernández Hnos. y Cía. vs. Gallardo, José Ejecutivo

e) 8 al 28—10—63

Nº 15347 — JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones s/inmueble BASE \$ 7.333.32

El día 28 de Octubre pmo. a las 17 hs., en Duán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 7.333.32 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Isidoro Martínez, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan e/Laprida y 10 de Octubre de ésta Ciudad, señalado como lote 10 Manzana 30 del plano Nº 1261 de legajos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 164 asiento 2 del libro 144 de R. I. Capital Catastro 21168.— Valor fiscal \$ 11.000.— En el acto de remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ord. Cobro de Pesos — Teodoro Nicasio Peralta vs. Isidoro Martínez — Expte. Nº 5845/60.— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8 al 28—10—63

Nº 15.320 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial —

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 43.333.33 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª e) de la manzana 27, plano Nº I, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres.— Partida Nº 252.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Périco, Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 3—10 al 14—11—63.

Nº 15.292 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Estancia "La Viña" en Dpto. San Carlos

El 18 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 212.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada "La Viña", ubicada en el Dpto. de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad del demandado, don Francisco José Oyarzú según títulos inscriptos a Flto. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral—Part. 708, 710 y 711.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. en juicio: "Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzú, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 1º—20 al 12—11—63.

Nº 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 20 de Febrero 83 de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con Treinta Centavos m/n.) equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Este, calle Coronel Vidt y

Oeste, propiedad de José Teruel hijo.— Título folio 248, asiento 1. Libro 5 R. de I. Metán.— Nomenclatura Catastral.— Partida Nº 492.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena; señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio; Tobías, José vs. Martínez, Rodolfo —Ejecutivo Exp. Nº 3333/63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero

e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado —Villa María—, de propiedad del deudor s/títulos reg. a Flto. 21 A. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi.— Catastro Nº 209.— Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 284.000.— m/n., reg. en As. 2.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chihás Mendoza, Nicasio Walfrido — Ejecución Hipotecaria.

e) 27—9 al 8—11—63

Nº 15227 — Por: Carlos L. González Rigau — Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación

El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egües esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Orión S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi —Expte. Nº 2507/62, Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333.32 m/n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 35 y 46 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicados en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25 R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607. —Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 24—9 al 5—11—63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 93, manzana 53, parcela 10.— ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 29.566/63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público

e) 18—9 al 29—10—63

rfa Teresa Ottonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita y emplaza por el término de veinte días a Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), a estar a derecho y a contestar las demandas y escritos de fojas 5/6—10—12 y 19 de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

e) 15—10 al 12—11—63

Nº 15362 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por veinte días a doña Hilda Carranza para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue su esposo Sabo Pavichevich, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Tribuno.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 9—10 al 6—11—63

Nº 15.291 — El Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación, en autos Nº 28.583/63 — Palacios, Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananía — Desalojo, cita a herederos de Armando Ananía y/o a quien se considere con derecho a ocupar el inmueble de calle General Güemes Nº 1.438 de esta ciudad, para la audiencia del día 30 de octubre de este año 1963, a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que el actor exponga si dejaren de comparecer sin justa causa. Salta, setiembre 24 de 1963.

e) 1º al 28—10—63.

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cagal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro Nº 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 21—10 al 2—12—63

## CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 15504 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Calzados Banur — Convocatoria de Acreedores — Expediente Nº 28.947/63", hace saber que se ha señalado el día 28 de noviembre de 1963, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren a ella cualesquiera fuere su número.

Fixase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico señor José Sanfilippo, con domicilio en calle Bolívar 235, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 21 al 30—10—63

## SECCION COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 15.554. — En la ciudad de Salta, a veinticinco días del mes de Octubre de mil nove-

## CITACIONES A JUICIO

Nº 15453 — EL JUEZ de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos Nº 28.302/62—Zurita, Ma-

cientos sesenta y tres, entre la señora LUCRECIA CRESPO ROSALES DE HOSEN, casada, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliada en la casa de la calle Lerma Número 131, por una parte y por la otra el señor GASPAS VASILE, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Mendoza N° 279, ambos de esta ciudad de Salta, convienen por el presente el siguiente:

**CONTRATO DE VENTA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

**PRIMERO:** El señor GASPAS VASILE, transfiere en plena propiedad a favor de la señora LUCRECIA CRESPO ROSALES DE HOSEN, quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen un total de (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL) de valor nominal que tiene y le corresponde en la Sociedad "LERMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 7 de junio de 1963 e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta en día 4 de Julio de 1963, al Folio 312, Asiento N° 4908 del Libro 30 de CONTRATOS SOCIALES.

**SEGUNDO:** La presente cesión de derechos y acciones se realiza por la cantidad de (\$ 500.000 m.n.) que se abonaron en la siguiente forma: Doscientos mil pesos moneda nacional que tiene recibidos antes de ahora y por cuya cantidad otorga por el presente el más suficiente recibo y carta de pago; el saldo hasta integrar el precio de cesión en doce pagares de diez mil pesos moneda cada uno y doce pagarés de quince mil pesos moneda nacional cada uno, de los cuales el primero vence el día 30 de Junio de 1964, mancomunados con la firma del señor Osmar Jalet Hosen.

**TERCERO:** La cesionaria de cuota señora LUCRECIA CRESPO ROSALES DE HOSEN, toma a su cargo la satisfacción de la parte proporcional a su adquisición del pasivo actual de la sociedad que declara conocer y aceptar, como así, se constituye en beneficiaria en la misma proporción de las cuentas de activo de la sociedad que entre a formar parte "Lerma Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**CUARTO:** El señor Gaspar Vasile en virtud de la cesión que realiza se aparta totalmente de la sociedad "Lerma Sociedad de Responsabilidad Limitada" inclusive de la gerencia de la misma colocando al cesionario en sus propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno a formular en contra de la sociedad de la que deja de ser parte ni con relación a su ex consocio.

**QUINTO:** Como consecuencia de la presente cesión de acciones se modifica el originario contrato social en todas aquellas cláusulas en que el cedente señor Gaspar Vasile, tenía en su calidad de socio, intervención directa o indirecta en los negocios sociales.

En prueba de conformidad y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha Ut-supra".

GASPAS VASILE — Gerente. — LUCRECIA CRESPO DE HOSEN — Cesionario Y OMAR JALET HOSEN — Socio.

Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Gaspar Vasile, Lucrecia Crespo de Hosen y Osmar Jalet Hosen ser auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fé. Salta, 25 de setiembre de 1963.

MARCELO F. ZENTENO CORNEJO — Escribano Público — Salta.

e) 28—10—1963

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 15532 — Disolución de Sociedad Colectiva

Los Señores GERMAN GOMEZ, LUIS BENITEZ, ALFONSO ANDREANI, BASILIO ESPANA, SAM ALEM y RUPERTO MORENO integrantes de la firma "GLEMA — Sociedad Colectiva" inscrita al folio 100, asiento 4757, libro 30 de Contratos Sociales han resuelto disolver dicha sociedad.— Dejándose constancia que no existe pasivo, a la fecha.— Escribanía BRAVO HERRERA, San Martín 273—Tartagal.

e) 24 al 30—10—63

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

N° 15.513 — SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA IND. Y COM. — CONVOCATORIA —

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Noviembre de 1963 a horas 15, en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, calle España N° 339, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1963, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.

EL DIRECTORIO

e 23 al 29—10—63.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**